

culación, no hay por que inquietarse por ahora.

El cambio con España sigue á 26 por 100 y con tendencias á elevarse bastante más, á causa de las noticias que llegan de varias provincias de esa y los rumores de próximos trastornos.

El exterior español ha aumentado su valor en 1 por 100 gracias á las órdenes de compra en firme, llegadas de esa y de personas de la situación... que desean sin duda una renta segura y valiosa: Es cosa corriente aquí que por esta razón el 4 por 100 exterior no sufrirá ningún impuesto de los que hoy ó mañana puedan fijar al papel del estado.

Mañana escribiré á usted acerca de los artículos coloniales, vinos, etc., repitiéndose entre tanto suyo atemp. s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

NOTICIAS

El día de ayer

Resultó casi idéntico al anterior. Por la mañana temprano y al anocheecer se dejó sentir bastante frío, y durante las horas en que el sol lució la temperatura fué muy agradable.

Estrada la noche templó la atmósfera.

El barómetro continúa marcando buen tiempo fijo.

En la Audiencia

Ayer á las diez de la mañana comenzó á verse en la Audiencia de esta capital la causa instruida contra Basilio Paube por supuesto delito de robo.

Sorteados los jurados que debían formar el Tribunal les correspondió actuar como tales á los señores don Liborio Agueda, don Leonardo Berroondo, don Eugenio Zalacain, don Olegario Laborda, don José Angel Ciarriz, don Enrique Lodosa, don Bonifacio Baribar, don Leopoldo Duobux, don Manuel Alday, don Ignacio María Arraiz, don José Ramón Ortón y don Francisco Bueno.

El ministerio fiscal acusó al procesado del delito de robo pidiendo en sus conclusiones la pena de un año, ocho meses y un día de prisión.

La defensa, á cargo del señor Alberdi, entendía que únicamente se trataba de un hurto y que con arreglo á lo que dispone el código penal procedía castigar al procesado con cuatro meses y un día de prisión correccional.

Hecho el resumen de los discursos por el presidente del Tribunal de derecho, dió el jurado contestación á las siguientes preguntas:

1.º El procesado Basilio Paube y Gracia, ¿es culpable de haber penetrado la noche del 8 al 9 de Abril último, por una ventana del tejado en la fábrica que la razón social Gabriel León Supervielle y compañía tiene en el barrio del Antiguo de esta ciudad, apoderándose de nueve docenas de pares de alpergatas de mujer y un par de hombre valuados en 82 pesetas?—SI.

2.º Dicho procesado ¿es culpable de haber entrado por una de las puertas de dicha fábrica que estaba abierta en la noche referida en la primera pregunta, apoderándose de lo que se menciona en la misma?—NO.

3.º El procesado ¿abusó deliberadamente la noche para ejecutar el hecho?—SI.

En vista del veredicto de culpabilidad, el fiscal se ratificó en sus conclusiones y la defensa se conformó con la petición fiscal.

El Tribunal de derecho dictó sentencia, condenando á Basilio Paube, á la pena de un año, ocho meses y un día de prisión.

Nota triste

Con general sentimiento circuló ayer en esta población la noticia del fallecimiento del digno gobernador militar de la plaza don Enrique López Illana.

Era el finado persona muy apreciada en San Sebastián por su carácter afable y bondadoso y aun cuando sus ideas políticas no fueran las nuestras y su posición oficial le obligase á veces á constituirse en juez de nuestros escritos, sabía hermanar tan perfectamente el cumplimiento del deber con la exquisita corrección del caballero que en nuestras relaciones oficiales con el general no tuvimos nunca motivo de queja sino más bien de agradecimiento.

El general Illana fué para sus subordinados casi un padre y cuantos necesitaron de su influjo acudieron á él en la seguridad de ser atendidos, siempre que fueran justas sus reclamaciones.

La muerte del general será muy sentida, no sólo por el elemento militar sino también por el elemento civil, donde contaba el finado con numerosos amigos.

¡Que Dios con su infinita misericordia haya acogido en su seno el alma del general Illana!

Hoy á las once de la mañana se verificarán solemnes honras fúnebres en sufragio del alma del finado siendo acto seguido la conducción del cadáver.

El piquete para el entierro lo dará el primer batallón del regimiento de Valencia.

Asistirán además tres compañías, una del segundo batallón del mismo cuerpo y otra por cada batallón del regimiento de Sicilia, llevando cada fracción la bandera de su respectivo batallón enrollada.

Las cornetas llevarán puesta la sordina.

Ovación

Dicen de Segovia que el sábado por la noche fué apedreado, entre la estación de dicha capital y la de La Lusa, el tren real que conducía á Madrid á la infanta Isabel y á los príncipes alemanes, que regresaban de su excursión á La Granja y Eo-frio.

Resultó herido el maquinista de dicho tren.

Fueron detenidos y se hallan convictos y confesos de haber cometido el atentado, Marcelino Martín Vita, de quince años de edad, Cecilio Saens de San Juan, de dieciséis y Raimundo Orejana Contreras, de dieciocho.

Arbitrios municipales

Resumen de los productos obtenidos en el mes de Octubre de 1899: Aves y corderos, 2.406,15 pesetas; aceite de olivas, 3.974,05, alcohol puro, 3.829,50; ácido acético, 5,50; bujías, 344,75; carne, pesetas 14.769,90; cera, 71,55; cerecina, 41; cerveza, 861,45; conservas de aves, carnes y pescados, 102,45; idem de las demás clases, 1.092,95; frutas secas, 586,20; galletas finas, 79,55; garbanzo, 464,65; ganado cerdal, 1.362,20; harina de trigo, 6513,95; idem de arroz, 75,50; jabón común, 1.569,50; idem de tocador, 23,70; licor importado, 158,90; naranjas, melones, etc., 32,40; pan importado, 17,80; pasta y fécula para sopa, 71,60; petróleo y gasolina, 411,25; perfumería, 92,25; quesos, 106,65; sidra, 215,50; uva, 1.759,15; vino común, 39.254,25; idem generoso, 610,50; idem espumoso, 44,50; vinagre, 54,90; almacenaje en el alhóndiga, 1.025,85; peaje de carros, 1.861,75; derechos del matadero, 4.169,45.—Total, 89.688,20.

Audiencia

Mañana se verá en la Audiencia de esta capital ante el tribunal de derecho la causa instruida contra Agustín Zatarain, acusado del delito de hurto de leña.

Defenderá al procesado el abogado señor Zuazábar.

Un poeta tagalo

A un vecino de Bilbao le envían desde Manila la siguiente copia de una proclama que apareció fijada en todas las calles de la capital del archipiélago filipino y que está firmada por Artemio Ricarte, que es uno de los más prestigiosos generales del ejército tagalo:

Dice así ese documento, verdaderamente curioso porque en él se revela el general tagalo como uno de los... peores versificadores que hay bajo la capa del cielo:

«A los nobles patriotas americanos: Lejos de mí la intención de engañaros—y lo mismo de daros la intumescencia,—pues ésta sólo tiende á la estimación—que desde hace años atrás debíais mostraros.—Tenéis en vuestra tierra tesoros caros,—familia, oro y vuestra fresca mansión—y ¿por qué queréis con negra pretensión—originar en Filipinas vuestros faros?—Desistid de ello es muchísimo mejor—y así vuestra riqueza considerable—prosperará más con verdadera fauiga.—Pues el continuarlo es abominable—y se os precipita el mortal esteror—que os brinda nuestro ejército formidable.—¡Oh, hijos de Washington!—sepais que también nuestro clima os mata—cual un tracueto gato á la rata.—Artemio Ricarte.»

Triduo

En la imposibilidad de encargarse de los sermones del Triduo con que ha de finalizar la Novena de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, el muy ilustre señor Magistral de Victoria, por grave enfermedad de un miembro de su familia, le sustituirá el R. P. superior de los Redentoristas de Pamplona.

Se advierte á los archicofrades que el último día del Triduo ó sea el domingo 26, se hará la imposición del escapulario á los nuevos asociados que por el acto han de llevar una vela, y también se hará la consagración de los niños á la Santísima Virgen y llevará cada uno su vela. Ambos actos tendrán lugar una hora antes de la función de tarde.

Se efectuará así mismo la procesión con el Santísimo Sacramento por dentro del templo, haciéndose la visita de altares.

Denuncias

Por hallarse en mal estado el adquinado de los mismos, ayer se denunciaron á la inspección municipal

varios trozos de calle de la parte nueva.

Suma y van...

Por coger arena en sitio prohibido en las rampas del río Urumea, junto al puente de Santa Catalina, fué ayer denunciado un carretero á la inspección municipal.

Restablecido

Completamente restablecido de la dolencia que le aquejaba, ha vuelto á hacerse cargo de su destino el jefe de municipales de esta población, don Antonio Imaz.

Las aguas

Análisis diario de las aguas potables de San Sebastián. Resultados obtenidos el día 15 de Noviembre de 1899: Materia orgánica total, en ácido oxálico, 0'00398. En oxígeno, 0'0048. En permanganato, 0,00189. Nitritos, nada. Amoniaco, nada.

Impaciencia justificada

Son muchos los aficionados á la buena música que esperan con ansia la decisión del eminente maestro Saint-Siens respecto á la ejecución de la tragedia *Dejarine* durante los próximos carnavales.

Las noticias de origen fidedigno que á nosotros llegan, aunque tenemos la fortuna de pertenecer al grupo de los iniciados, son de que por ahora podemos esperar sentados.

Nos apresuraremos, como es natural, á comunicar á los que se interesan en el feliz resultado de las gestiones iniciadas cuanto ocurra respecto al particular.

Reglamento

Ha sido presentado al Gobierno civil para su aprobación, el del Monte Pío de socorros á enfermos organizado entre los individuos de nuestra banda municipal. Inmediatamente se procederá a su impresión y á su entrega á los asociados.

Herido

Por el facultativo señor Usandizaga, fué ayer curado de primera intención un individuo, que en el barrio de Igualdo se dió un golpe con una piedra, causándose algunas heridas y magulladuras en la mano izquierda.

Devoluciones

Por rectificación de aforos practicada en la Atuana de Iron, en breve se harán por la administración especial de Hacienda de esta provincia las siguientes devoluciones: A Valentín y Compañía, 26,76 pesetas; á la viuda de don José Berastegui, 278; á Pedros y Corta, 61; á don Eugenio San Román, 252; y Giraud y Moleres, 282.

Pensión

Se han circulado las órdenes oportunas para que por la administración especial de Hacienda en Guipúzcoa, les sea satisfecha la pensión anual de 182 50 pesetas á José Larrea y María Astigarraga, padres de Faustino, soldado fallecido en la isla de Cuba.

Mercado de Villafranca

El mercado celebrado ayer en esta villa ha estado muy concurrido, habiéndose presentado mucha castaña.

Los precios que han regido son los siguientes:

- Trigo, fanega, 12 pesetas.
- Maiz, fanega, 9.
- Turnera ralde, para matadero, 8.
- Vaca ralde, para id., 7,25
- Cerdo para id., 19.
- Alubia encarnada, celemin, 1,25 á 1,50.
- Nuez, fanega, 10.
- Gallinas, par, pequeñas, 2 á 3,50.
- Gallinas, par, grandes, 4 á 7.
- Pollos, par, 2,50 á 4.
- Gallitos, par, 6 á 8.
- Cabritos, uno, 5 á 6.
- Patos, par, 6.
- Conejos, par, 3 á 5.
- Pichones, par, 2,25.
- Haba grande de Navarra, fanega, 9,25.
- Haba pequeña de id., 10.
- Manzana, carga, 3,50.
- Avena para pienso, 6,50.
- Cebada para id., 6.
- Cerdos jóvenes para criar, uno 25 á 30.
- Lechones para engordar 70 á 90.
- Pimientos morrones de Vizcaya, docena, 50.
- Id. de Guipúzcoa, id., 1,25.
- Patata de Araba, arroba, 1,25.
- Tocino del país, kilo, 2.
- Jamón, id., id., 2,75.
- Chorizo, id., id., 2,65.
- Lomo, id., id., 2,75.
- Uva de Navarra, arroba, 1,50.
- Queso de Idiazábal, Cegama y Zaidivia, arroba, 24 á 26.

Minas

Por las oficinas del Gobierno civil se han declarado cancelados y sin curso los expedientes de las minas «Iruac», del término de Régil; «Allá veremos», «Teresa», «Pímetra», «Segunda» y «Cuarta», de Motrico y «San Ignacio», de Azpetilla.

—Por don Antonio Esnaola, vecino de Dava, se han registrado veinte pertenencias á la mina «Antonio número 1», de Motrico.

Teatro Principal

Para esta noche se anuncian las representaciones de *La Revoltosa*, *El Trabuco* (estreno) y *Las bravatas*.

La primera y última muy aplaudidas de este público el lunes último por la buena interpretación que se les dió: nos alegraríamos poder decir lo mismo del *Trabuco*.

El cartel tiene atractivo y seguramente llevará mucho público al coliseo de la calle Mayor.

Plausible medida

Con verdadera satisfacción hemos sabido, pues se trata de una medida que tiene vitalísima importancia para San Sebastián, que la Junta local de Sanidad ha dado órdenes terminantes para que sean cerradas todas las cochiqueras que existen en los barrios de Amara y Atocha y camino de Aldacoenez.

Damos nuestro más entusiasta aplauso á la junta de Sanidad, lamentando el que no sean de sus atribuciones otros asuntos, que si no tienen tanto interés material, lo tienen y mucho moralmente.

A cobrar

Por la Dirección general del Tesoro se han dado las órdenes oportunas á fin de que por la administración especial de Hacienda de esta provincia sean entregadas la cantidad de 79.000 pesetas á la administración de loterías núm. 1, de San Sebastián, con objeto de que se proceda al pago del billete número 5.497 de la lotería nacional, premiado en segundo lugar en el sorteo verificado el día 10 del actual.

Asfixiado

Próximamente á las dos y media de la madrugada de hoy estuvo á punto de ocurrir una horrosa desgracia en la portería del Gobierno civil.

Hallábase el guardia civil que cuida de la portería, acostado en la habitación de la planta baja contigua á la escalera, y á causa de que según había manifestado ya varias veces se notaba bastante frío en aquel lugar, tenía cerca de su cama un brasero que había llevado á medio encender.

Su mujer que habita en el entrepiso oyó á la citada hora cierto extraño quejido que partía de la habitación de su marido y que la alarmó sobre manera.

Inmediatamente bajó al portal y en unión de uno de los ordenanzas de la inspección de vigilancia, llamó repetidas veces á la puerta de aquél sin que obtuviesen contestación.

Entonces procedieron á abrir la puerta y encontraron al guardia civil que debido al humo y calor del brasero se hallaba á punto de asfixiarse y había perdido el conocimiento.

Avisados el secretario del Gobierno, señor Jiménez, y el jefe de inspectores, señor Beltrán, se personaron enseguida en el lugar del suceso, ordenando que con urgencia se avisase á un médico y á los auxilios de la religión.

Cuando se presentó el facultativo ya el peligro había pasado, pues se había conseguido que el enfermo respirando aire puro recobrase el conocimiento.

Al salir nosotros de aquel lugar el guardia conversaba tranquilamente y parecía que se le diese algún alimento.

De «sport»

Escriben de Vitoria: «Hace días ocurrió en ésta un hecho raro en nuestros costumbres, y más singular teniendo presente que no es Vitoria una ciudad populosa.

Un conocido vecino salió á pasear montado en su bicicleta, y á la vuelta, dejó la máquina en el portal de su casa para subir un momento á su habitación.

Un individuo que se apercibió del caso, sacó el velocipedo, montó en él y... «voilà».

Esta es la hora que no se tiene aún noticia del autor de la gracia, aunque mañana la que le hará al robado.»

Boletín local

Registro civil

En el registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos

Magdalena Zubimendi y Orcolega (Expósito)
María Bautista Olarmusu y Betegui (Expósito)

Defunciones

José Elizarraga y Sansinenea, José López y Arias, Enrique López Illana.

Puerto de San Sebastián

Entradas

Vapor *Nieta*, de Liverpool, con carga general.

Salidas

Pallebot *José María*, para Zumaya, en lastre.
Lanchón *San José*, para Zumaya, en lastre.

Puerto de Pasajes

Entradas

Vapor *Joshepa Antoni*, de Avilés, con carbón.

Salidas

Vapor *Hypolitte Worms*, para Burdeos, con vino
Vapor *La Cartuja*, para Bilbao, con carga general.

Boletín meteorológico

Altura barométrica á las nueve de la mañana de ayer, 767,22.
Id. á las tres de la tarde, 766,45.
Máxima al sol, 22,2.
Id. á la sombra, 20,4.
Mínima á la sombra, 7,2.
Id. al reflector, 6,0.
Dirección del viento, S.
Velocidad media en kilómetros, 82,4.
Lluvia expresada en milímetros, 00,0.

Por telégrafo y teléfono.

CONFERENCIA TELEFÓNICA

Madrid 16, 1,15 m.

CONGRESO

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Pidal, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Se formularon algunas preguntas y ruegos de escaso interés.

Después se entró en el examen de la

ORDEN DEL DIA

El señor Ruiz Jiménez continúa explanando su interrum-pida interpección sobre las pésimas condiciones que reúne para la salubridad pública el agua de Lozoya.

El señor ministro de Fomento le contesta.

El señor Suárez Inclán se levanta á hablar para defender su voto particular á los presupuestos.

No hallándose presente á la sazón en la Cámara el ministro de Hacienda por estar en el Senado, pide que se le reserve el uso de la palabra hasta que éste se halle presente, pues tiene que dirigirse á él directamente. Así promete hacerlo la presidencia.

El señor Azcárate habla después, haciendo una crítica de los presupuestos. Pide que se suprima el Tribunal de la Rota de la Nunciatura. Añade que ha debido modificarse el concordato pactando otro con la Santa Sede.

Dice que debe suprimirse por innecesario el Consejo de Estado, y de continuar este organismo, deben constituirse seis exministros, sin otro haber que el que disfran con la ceantía. Pide igualmente la supresión de los arsenales del Estado.

El señor Laiglesia le contesta defendiendo los presupuestos presentados por el Gobierno y cada uno de los puntos particulares, impugnados por el diputado republicano ya citado.

El señor Canalejas pronuncia también un elocuente discurso en contra de la totalidad del presupuesto.

A continuación el Sr. Sánchez Guerra pregunta acerca del estado y natu:aleza de los habitantes de las islas Baleares y Canarias, puesto que en el tratado de París sólo se habla de los naturales de la Península Ibérica, quedando por consecuencia excluidos los habitantes de fuera de la misma, como son los aludidos, los cuales parece que no tienen en dicho tratado la condición de españoles.

El señor Silvela que en aquel momento entra en la Cámara, le contesta diciendo que para subsanar este error, se han entablado las negociaciones, cuyo resultado no puede menos de ser favorable por ser de justicia.

SENADO

Abierta la sesión de esta Cámara bajo la presidencia del general Martínez Campos, se

dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Las tribunas presentan brillante aspecto, hay en ellas mucha animación, esperando el resultado de la discusión.

Se formulan algunas preguntas de escaso interés por varios señores diputados.

El señor conde de las Almenas vuelve á usar de la palabra, continuando el debate por él planteado.

Dice que no le satisfacen los discursos que han pronunciado en el Congreso, acerca de los sucesos de Barcelona, los señores Silvela y Dafo, contra los que formula cargos enérgicos.

Vuelve á ocuparse del recibimiento que en Barcelona se dispuso al exministro de Gracia y Justicia señor Durán y Bas y al diputado republicano señor Sol y Ortega.

Afirma que de hecho está sublevada Barcelona, aunque no consta oficialmente, negándose ilegalmente al pago de los tributos al Estado.

Dice que esta situación es resultado de la condescendencia del Gobierno que alentó el separatismo sirviéndose y ayudándose de los señores Polavieja y Durán y Bas para escalar el poder, objeto de todas sus ansias.

La entrada en el Gobierno de los citados señores sirvió para alentar el separatismo catalán.

Hace constar que la dimisión del señor Durán y Bas de la cartera que desempeñaba, fué precisamente por no aceptar la publicación del estado de sitio en Barcelona.

Su salida coincidió con la publicación del famoso bando del general Despujols, y fué un sacrificio en honor de Cataluña, y de las ideas catalanistas.

El señor Durán oyó del lado de los enemigos de la patria, acusando al señor Durán de separatista.

Dice que es grave la actual situación de España.

De seguir así habrá que preguntarse si dentro de dos años existirá España.

El señor Silvela defiende á los señores Polavieja y Durán y Bas de los ataques que les ha dirigido el señor conde de las Almenas.

Dice que es incierto de todo punto que los expresados sean separatistas, puesto que se han portado muy bien con el Gobierno y continúan perfectamente identificados con él. Añade que son exageradas y excesivamente pesimistas las palabras del señor conde, pues ha tratado con excesivo rigor la situación actual, que no es tan grave como supone el citado orador.

El señor conde de las Almenas presenta á la Cámara, en vista de las explicaciones del señor Silvela, una proposición pidiendo al Senado que declare que ha oído con profundo disgusto la defensa que del señor Durán y Bas ha hecho el Gobierno. Si esta proposición no se aprueba, añade, será preciso cantar en el Senado el himno de «Los Segadores».

El señor Silvela vuelve á hablar y dice que no es verdad que el señor Durán y Bas sea separatista.

Dice que la Cámara debe rechazar la proposición presentada, que es una enormidad. El duque de Tetuán manifiesta que la proposición envuelve un voto de censura al Gobierno, por cuya circunstancia no puede votar la minoría que acudilla.

El señor Guillón á nombre de la minoría liberal declara que éste se abstendrá de votar la proposición presentada. Censura sin embargo al Gobierno por las disposiciones adoptadas en el conflicto de Barcelona.

El conde de las Almenas dice que el señor Silvela ha defendido públicamente al señor Durán á quien insiste en llamar separatista.

El señor Guillón recuerda á este propósito el discurso pronunciado en el Senado por el señor Durán y Bas vindicándose del calificativo de separatista que se le adjudicó por el señor conde de las Almenas.

Este vuelve á insistir en esas manifestaciones, excitando á que voten su proposición todas las minorías, pues de esa forma se les presenta la ocasión de derribar al Gobierno, circunstancia que no deben desaprovechar.

Se oyen bravos de entre los espectadores.

Una voz desde las tribunas: Tiene razón.